



Departamento que emite: Comisaria Reynosa, Tamaulipas; 20 de septiembre del 2023

**CARLOS JAIME REYES TOVAR** PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo IV de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, en referencia a la documentación recibida en este Órgano de Control, misma que fue solicitada en la Convocatoria emitida por la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, y establecida en la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas para pertenecer en el PADRON DE PROVEEDORES de bienes y/o servicios, y que al ser revisada cumple con los requisitos establecidos, se le notifica que ha quedado inscrito en dicho Padrón,: anexo al presente, documentación con la que se presenta e inscribe el proveedor:

NO. DE PROVEEDOR	RFC
PP-COMAPA-REY-0173/23	RETC7106031W7

Documentos mismos que fueron debidamente validados y cotejados con sus originales correspondientes, cumpliendo con los requisitos solicitados en la convocatoria para la inscripción en el padrón de proveedores 2023.

La inscripción tendrá una vigencia de 1 (un) año a partir de la expedición de este documento.

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAWENTE

LIC. JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTU

COMISARÍO

EVNOSA. ORGANO DE CONTROL INTERIO

COMAPA Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (829) 909-2200

C.c.p. Archivo C.c.p. El Interesado (a) J.C.G.C..\*R.R.

(2) /comapa.reynosa



